

Memorando Nro. SGDPN-DPCCPN-2025-0152-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2025

PARA: Sr. Ing. Segundo Luis Tusa Olovacha
Subsecretario de Gestión y Fortalecimiento de Pueblos y Nacionalidades

ASUNTO: Solicitud de Segunda ampliación al cronograma de la Convocatoria 2025 de subproyectos productivos, artesanales y turísticos para Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. SGDPN-DPCCPN-2025-0120-M de 22 de abril de 2025, la Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades, remite al Subsecretario de Gestión y Fortalecimiento de Pueblos y Nacionalidades la “Solicitud de aprobación de Bases de Convocatoria 2025 de subproyectos productivos, artesanales y turísticos para Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios”, el mismo que fue aprobado mediante sumilla inserta en el citado memorando a través del sistema de gestión documental, mencionando lo siguiente: “En consideración de los antecedentes expuestos y de las atribuciones a mi delegadas se aprueban las “Bases de Convocatoria 2025 de subproyectos productivos, artesanales y turísticos para Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios”;

De acuerdo con las “Bases de la Convocatoria 2025 de subproyectos productivos, artesanales y turísticos para Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios” y el cronograma establecido, se menciona lo siguiente: “*Este cronograma puede ser susceptible de cambios o modificaciones por parte de la máxima autoridad o su delegado, por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor.*”

Con Memorando Nro. SGDPN-SGDPN-2025-0229-M, del 09 de mayo de 2025, la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades establece “*En atención a varias sugerencias y solicitudes realizadas en las visitas a territorio por parte de los Pueblos y Nacionalidades se ha evidenciado la necesidad institucional de extender el cronograma de la convocatoria 2025 por lo que (...) dispone “dicha ampliación al cronograma vigente hasta el 6 de junio de 2025, por tal razón, realizar los trámites respectivo”.*

En base a lo antes expuesto, me permito informar que se han recibido nuevas solicitudes de parte de las comunas, comunidades, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades, que mencionan que *se requiere un plazo mayor para concluir con la elaboración de los proyectos* conforme a las bases de la Convocatoria 2025 de subproyectos productivos, artesanales y turísticos para Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios. Por tal motivo, solicito se autorice la nueva ampliación al cronograma de plazo conforme al detalle descrito a continuación:

Memorando Nro. SGDPN-DPCCPN-2025-0152-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2025

Segunda ampliación:	
ACTIVIDAD	FECHA
Postulaciones de subproyectos	Del 23 de abril al 20 de junio de 2025
Revisión y evaluación de subproyectos	Hasta el 8 de julio de 2025
Generación de informes de factibilidad	Hasta el 22 de julio de 2025
Comité de Selección de subproyectos	Hasta el 27 de julio de 2025
Notificación de resultados	Hasta el 29 de julio de 2025

Para los fines pertinentes, adjunto a este memorando se incluyen los cronogramas previamente modificados para su conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Angel Arturo Sillo Marcalla

**DIRECTOR DE DESARROLLO DE PROYECTOS A COMUNAS, COMUNIDADES,
PUEBLOS, NACIONALIDADES**

Anexos:

- cronograma_segunda_ampliación_convocatoria_2025.pdf
- sgdpn-sgdpn-2025-1828-e0476115001748532213.pdf
- sgdpn-sgdpn-2025-1836-e0881003001748532230.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Julia Teodora Angulo Giron
Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

Sr. Mgs. Luis Javier Mendizabal Molina
Asesor 2

Sr. Mgs. Carlos Alberto Franco Mieles
Especialista de Gestión y Desarrollo de Proyectos

Sra. Mgs. Paola Alejandra Minda Cañas
Analista de Desarrollo de Proyectos 1

pm/cf